

Paysandú, 28 de marzo de 2014.-

Of. No. 0150/14.-

G.I./m.a.

Señor Intendente Departamental

D. BERTIL R. BENTOS

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (26 votos en 26), el siguiente:

“DECRETO No. 6996/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Autorízase la regularización de las obras en proyecto “Palmares d Guaviyú”, Apart Hotel, ubicado en el padrón No. 9, Solar 5 de la manzana 4 de Termas de Guaviyú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0782/2013, del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

Saluda a Ud. muy atentamente.-

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

MABEL RAMAGLI

Pro Secretaria